



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Graduado o Graduada en
Medicina**

**Elaborado y aprobado por la Comisión de Título de Grado en Medicina el 21 de marzo
de 2018**

Aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el 22 de marzo de 2018

Índice

1.-DATOS DEL TITULO	3
2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO	4
3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
4.-PLAN DE MEJORAS	31
4.1 Seguimiento de acciones de cursos anteriores.....	31
4.2 Acciones a realizar.....	36
Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES	43

1.-DATOS DEL TITULO

DATOS DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Medicina y Odontología
Centro/s donde se imparte	Facultad de Medicina y Odontología
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	360
Profesión regulada	SI
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010/2011
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/6/2010
Fecha renovación acreditación	--

2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.**

Los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, regulada por la Ley 44/2003, deberán cumplir, además de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos establecidos en las siguientes normativas: Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico; Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 205/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, donde se recogen las competencias que los estudiantes deben adquirir así como los módulos que como mínimo debe incluir el plan de estudios.

En dicho marco normativo se configura un perfil de egreso al que nos atenemos escrupulosamente desde la creación y diseño del Título hasta la actualidad. La modificación de este perfil de egreso no es potestad de nuestra Universidad, sino de la voluntad que emana de los órganos con competencias legislativas y/o reglamentarias.

Así pues, nuestro perfil formativo contempla la formación integral para que el egresado pueda realizar las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades; y al diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes; así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención clínica. Los objetivos y competencias que adquieren nuestros egresados están indicados en la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, y que por su extensión no procede recoger en este somero análisis.

Pero independientemente de los límites establecidos por el marco normativo al que debemos ajustarnos, es una preocupación constante de nuestra Facultad el disponer de mecanismos y procedimientos que nos permitan conocer la opinión de aquellos colectivos clave vinculados al título, que puedan aportar información sobre la adecuación del perfil real de los egresados a las necesidades actuales y futuras de la profesión. En este sentido, somos uno de los pocos Centros de la Universidad que dispone, dentro de su SGIC, de un Comité Consultivo en el que participan diferentes sectores del ámbito científico, académico, sanitario y social relacionados con la Medicina (Universidades, gerencia hospitalaria, colegios médicos, administración sanitaria, Consello social, sociedades científicas, especialistas en formación y ONG).

En las encuestas realizadas a egresados (IN42G-S01-PM-01) se pone de manifiesto la satisfacción de este grupo de interés acerca de la planificación y desarrollo del título con una puntuación media de 3.24 sobre 5 puntos, en el último curso académico.

En la consulta realizada por el Centro al Comité consultivo (Ver Consulta Comité Consultivo.pdf) sobre la adecuación global del perfil formativo adquirido por los egresados para las necesidades actuales y futuras de la profesión médica, éste realiza una valoración de 4 sobre un máximo de 5 puntos.

En la consulta realizada por el Centro a los egresados (Ver Consulta Centro Egresados.pdf), refieren 3.04 sobre 5 puntos en cuanto a su valoración general sobre la adecuación del perfil formativo que han adquirido en el Grado de Medicina para

<p>acceder a la formación especializada.</p>
<p>1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.</p>
<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones. • El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas. • En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título. • Participación del alumnado en programas de movilidad.
<p>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones. <p>La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme al programa y calendario previstos en la Memoria (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/G2051_Medicina_2010_11.pdf).</p> <p>Con objeto de adelantar la implantación del Grado, el Consejo de Gobierno (CG) de la Universidad de Santiago de Compostela-CG USC, aprobó el 18 de julio de 2011 (ver Actas JF.pdf) una modificación de la memoria consistente en un cambio del calendario de implantación, de forma que en el curso 2012-13 se implantaron los cursos de 3º, 4º y 5º del Grado, y en el 2013-14 el 6º curso del Grado, manteniendo el calendario de extinción de la Licenciatura.</p> <p>El primer curso del Grado en Medicina se impartió en el año académico 2010-11, y la totalidad del Grado en el curso 2015-16, habiendo por tanto, hasta el momento, dos promociones completas de egresados.</p> <p>El título está distribuido en seis cursos, con un total de 360 créditos, de los cuales 60 corresponden a formación básica, 282 son créditos obligatorios, y 18 se corresponden con créditos optativos, en concordancia con lo establecido en la memoria verificada. Para obtener el título es preciso completar los créditos y acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera. El requisito de acreditación de idioma viene recogido en las Líneas generales de la USC para la elaboración de las nuevas titulaciones oficiales reguladas por el RD 1393/2007, aprobadas por la Comisión de Titulaciones del Claustro de la USC el 9 de abril de 2008 (actualmente derogada por una nueva normativa del año 2017) y, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la USC del 31 de octubre de 2013 por el que se regula el reconocimiento de niveles de conocimiento del idioma y la acreditación del conocimiento de lengua extranjera para la obtención del título de grado.</p> <p>El plan de estudios se estructura en cinco módulos formativos, conforme a las directrices de la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero: M01 (Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano) con 14 asignaturas; M02 (Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación) con 8 asignaturas; M03 (Formación Clínica Humana) con 26 asignaturas; M04 (Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos), con 9 asignaturas; M05 (Prácticas Tuteladas y TFG) con 8 asignaturas M06 (Optativas) con una oferta de 20 asignaturas.</p> <p>La oferta de módulos, materias y asignaturas, así como la memoria de verificación, puede consultarse en los siguientes enlaces:</p> <p>http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/G2051_Medicina_2010_11.pdf</p> <p>Con posterioridad a la verificación de la Memoria, el Centro propuso, para una mejor organización de la docencia, una modificación de las materias de Práctica Clínica (I, II, III, IV, V y VI), que fué aprobada en el CG de la USC el 25 de enero de 2012 (Ver Actas JF). Dichas materias impartidas en 3º, 4º y 5º cursos, se refundieron en una única materia por curso (Práctica Clínica I con 6 ECTS, Práctica Clínica II con 12 ECTS, y Práctica Clínica III con 12 ECTS), todas ellas con convocatoria anual.</p> <p>Asimismo, se introdujeron dos cambios no sustanciales en la oferta del Grado en el curso curso 2016-17 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de convocatoria semestral a anual: La materia G2051422 Obstetricia y Ginecología pasa de semestral a

convocatoria anual (Obstetricia en el primer semestre, y Ginecología en el segundo semestre del 4º curso) para mejorar la organización de la actividad docente.

- Cambio de semestre: la materia G2051428 Enfermedades del Sistema Inmunológico y Reumatológicas pasó del primer al segundo semestre del cuarto curso, para compensación de carga lectiva entre semestres.

Dichas modificaciones fueron comunicadas a los grupos de interés (Ver Actas JF.pdf), e incorporadas al plan de estudios que figura en la página web del Centro.

- **El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.**

Los dos primeros curso del Grado son de formación básica, iniciándose la formación clínica a partir del tercer curso con la Práctica Clínica I, que continúa en el cuarto y quinto curso con las materias de Práctica Clínica II y de Práctica Clínica III, respectivamente, consistentes en prácticas clínicas en áreas médicas y quirúrgicas del hospital y de atención primaria. El sexto curso es totalmente práctico, impartándose en todos los complejos hospitalarios de Galicia, con el objetivo de adquirir las competencias clínicas profesionalizantes establecidas en el plan de estudios.

El Grado en Medicina de esta Facultad está planificado para que el alumnado adquiera, consolide y demuestre competencias profesionales, de comunicación, y de investigación, tal y como exige su reconocimiento del nivel III (equivalente al Máster) del Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES), y busca formar profesionales con una comprensión integral de las ciencias básicas, clínica y sociales adecuada para la toma de decisiones y el juicio clínico. El aprendizaje óptimo de las competencias profesionales, que se corresponden con los aspectos clínicos prácticos de la titulación, se realiza a través de: a) Prácticas clínicas de carácter transversal, orientadas a adquirir competencias clínicas generales, correspondientes al tercer, cuarto y quinto cursos de la titulación (M03, Práctica Clínica I, II y III); y b) Rotaciones en áreas clínicas específicas (M05, Prácticas Tuteladas), consideradas como práctica pre-profesional ("MIR 0"), que se realiza en el sexto curso; b) La materia Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene como objetivos evaluar las competencias profesionales, de comunicación e investigación, por lo que está concebida en dos grandes bloques: Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO (para evaluar las competencias clínicas adquiridas) y elaboración y defensa de un trabajo de investigación (para evaluar las competencias de comunicación e investigación).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudio, y la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de competencias previstas, y los métodos de evaluación garantizan la demostración de los resultados del aprendizaje. En las guías docentes de las diferentes asignaturas (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/programas.html?plan=14002>) se recogen y detallan la totalidad de estos aspectos, en concordancia con lo indicado en la memoria verificada.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación han ido modificándose a lo largo de los años de la implantación del Grado como consecuencia de la experiencia adquirida, y han sido actualizados en las guías docentes de las asignaturas. Dado que estamos incorporando progresivamente los modelos de simulación en la metodología docente, además de los procedimientos estandarizados de evaluación teórico-práctica, implantamos un formato de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) que se organiza a través de 20 estaciones sucesivas (6 con pacientes estandarizados, 4 con maniquies, y el resto con pictogramas, informes clínicos, etc.), y que cumple todas las directrices establecidas por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (http://www.cndmedicina.com/wp-content/uploads/2017/01/07-04-2016_Documento-ECO-nacional.pdf)

El tamaño de grupo que se asigna a cada una de las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas es adecuado para la adquisición de las competencias. En virtud de lo establecido en la *Normativa de Planificación Académica Anual* de la USC (<http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html>) en la que se definen los módulos de grupo (número de alumnos por grupo) para cada tipo de docencia, el 1º y 2º cursos del Grado en Medicina cuenta con 4 grupos expositivos, 8 interactivos de seminario, y 16 interactivos de laboratorio; mientras que 3º, 4º y 5º cursos tienen 3 grupos de clase expositiva, 6 de docencia interactiva de seminario, y 12 de laboratorio. Para las materias clínicas de 6º curso, y para las prácticas clínicas de 3º, 4º y 5º cursos, los módulos se corresponden con 5 alumnos por grupo de docencia clínica. El número de grupos para cada curso, puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.usc.es/gl/centros/medodo/modules/news/news_0011.html.

La media real de alumnos por grupo de teoría (IN31G-PS-01) comenzó con un valor de 95.27 en el curso 2011-12 y aumentó

hasta un valor de 116.83 en el curso 2016-17. El valor medio por grupo de docencia interactiva recogido en el IN32G-PS-01 se sitúa en el curso 2016-17 en 15.93 (63 para seminarios, 24 para laboratorio, y 5 para grupos clínicos) .La evolución de este indicador desde el curso 2011-12 pone de manifiesto el esfuerzo realizado por el profesorado en las actividades docentes de grupos reducidos.

En las encuestas realizadas a estudiantes (INF. 13), profesores (INF. 14) y egresados (INF. 9) se pone de manifiesto la satisfacción de estos grupos de interés con el desarrollo de la docencia, referido tanto a las actividades docentes desarrolladas, sistemas de evaluación y calificación, como a la consecución de competencias, con puntuaciones globales de 3.86 (estudiantes), 3.71 (profesores), y 3.24 (egresados), sobre 5 puntos.

- **Participación del alumnado en programas de movilidad.**

La Facultad participa en los programas de movilidad saliente (Erasmus +, Erasmus Prácticas, Convenio Bilateral y SICUE) gestionados directamente por el Servicio de Relaciones Exteriores-SRE de la USC. Toda la información relativa a convenios, convocatorias de los diferentes programas, procedimientos de solicitud y universidades participantes, se encuentran disponibles en la página web de dicho Servicio (http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/mobilidade/estudiantes_outgoing.html).

Además, hemos incluido en la página web del Centro (<http://www.usc.es/es/centros/medodo/mobilidade.html>) un apartado específico de Movilidad que incluye información relevante para los estudiantes.

La Facultad dispone de una Comisión de Movilidad y de unos mecanismos de coordinación (Responsable académico de movilidad-RAM, coordinadores de movilidad académica) que garantizan la gestión integrada y el seguimiento de los programas de movilidad en los que participa el Centro para los diferentes títulos.

La Comisión de Movilidad propone y difunde la política de movilidad del Centro, interviene en los procesos de selección de los candidatos y en la asignación de los destinos de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa de la USC, y supervisa el adecuado cumplimiento de los acuerdos de estudios de los estudiantes de movilidad y su adecuación al plan de estudios de cada uno de los títulos que imparte el Centro.

El RAM coordina el flujo de comunicación con el SRE, y la actividad de los coordinadores de movilidad académica, además de realizar un seguimiento de los programas de movilidad. Los Coordinadores académicos de los diferentes programas, tutorizan y asesoran a los estudiantes en los aspectos académicos relacionados con la movilidad, informan y orientan a los estudiantes sobre las universidades de destino y sobre el posible reconocimiento académico de los estudios que se realizarán durante el período de movilidad, comprobando la equivalencia entre las materias que los estudiantes van a cursar en la universidad de destino y aquellas en las cuales se van a matricular en la USC, asesorando académicamente a los estudiantes, y autorizando los compromisos de estudios y sus modificaciones.

El indicador de participación de estudiantes en programas de movilidad saliente (IN17G-PC-08), muestra un valor con tendencia al alza que en el último curso se sitúa en el 5.12% sobre el total de matriculados. En el curso 2016-17, un total de 122 estudiantes realizaron estancias de movilidad (INF. 03) a través del programa Erasmus (62), Convenio Bilateral (32) y SICUE (28). Creemos que el incremento de los últimos años se debe a varios factores: a) la difusión y publicidad de los distintos programas de movilidad, y la realización de sesiones informativas conjuntas del SRE y la Facultad dirigidas a los estudiantes sobre los programas Erasmus, SICUE y Convenio Bilateral que se celebran con carácter anual; b) la progresiva implantación del Grado en Medicina y la consecución por parte de los estudiantes de los requisitos necesarios para realizar la movilidad; c) el amplio rango de universidades nacionales e internacionales con las que tenemos establecidos convenios de movilidad (INF. 03).

La satisfacción de los estudiantes salientes con la gestión de la movilidad se recoge en las encuestas realizadas (IN15G-PC-08), siendo en todos los cursos superior a 3 (sobre un máximo de 5 puntos) (INF. 04).

Durante el curso 2016-17, la Facultad recibió 83 estudiantes de movilidad entrante, a través de los programas de Convenio bilateral, Erasmus +, Erasmus KA 107 y SICUE, lo cual representa el 3.48% del total de matriculados (IN18G-PC-08). La satisfacción global de la movilidad entrante (INF.05) fue de 4.09 para ese curso; aunque la participación en las encuestas no fue muy alta (17 respuestas), los ítems menos valorados son los referidos a la ayuda recibida por parte del coordinador académico, y la integración con los estudiantes locales. Nos planteamos una acción de mejora para el curso 2018-19 para valorar los motivos que hayan podido influir.

Entre otras consideraciones, la gestión de los programas de movilidad entrante es compleja sobre todo en lo que se refiere a

la asignación de plazas para realizar prácticas clínicas, ya que el volumen de solicitantes es muy alta, dichas solicitudes llegan al Centro con posterioridad a la planificación de las prácticas, y el nivel de conocimiento lingüístico requerido para el contacto con paciente no siempre resulta satisfactorio.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.**

La coordinación docente ha sido una de las principales preocupaciones de la gestión del título desde su implantación (Ver Actas CD/CT, CCC, y JF.pdf).

El título cuenta con mecanismos y procedimientos de coordinación integrados en el SGIC que se vehiculizan formalmente a través de la Comisión de Calidad del Centro (CCC), y de la Comisión del Título de Grado en Medicina (CTM) (anteriormente denominada Comisión de Docencia), en las que se integran las herramientas de coordinación docente horizontal (por medio de Coordinadores de Curso y Coordinadores de materia) y vertical (Responsable de Calidad del Centro-RCC, y Coordinador de Título).

Tal y como se recoge en el SGIC del Centro (<http://www.usc.es/es/centros/medodo/calidade.html>) el Coordinador de curso desarrolla sus funciones a través de las subcomisiones de docencia de curso, que de forma ordinaria se celebran semestralmente; esta figura sirve de enlace entre los coordinadores docentes de las materias impartidas en un curso del Grado y los delegados de curso de los estudiantes, y tiene como finalidad coordinar la actividad docente de un curso a nivel horizontal, informando a la Comisión de Título del seguimiento y de las posibles incidencias surgidas en la actividad docente; el Grado cuenta con un coordinador por cada curso de la titulación, siendo todos ellos docentes en el curso que coordinan, y miembros tanto de la Comisión de título como de la Junta de Facultad. La coordinación vertical se gestiona a través de la Comisión de Título, ocupándose ésta de todas aquellas cuestiones que afectan al adecuado desarrollo de la programación docente, analizando las incidencias surgidas en el seguimiento de la actividad docente, decidiendo un plan de actuaciones sobre las mismas, y revisando la programación docente aprobada por los Departamentos para cada materia. La CCC vela porque el seguimiento del título se realice dentro de las directrices establecidas en el SGIC. Forman parte de ambas comisiones tanto el RCC como el Coordinador de título.

La planificación de horarios y el calendario de exámenes son consensuados con los representantes de los alumnos y los coordinadores de las materias a través de la Comisión de título, evitado el solapamiento entre las distintas asignaturas de un mismo curso, y cuando es posible, entre las asignaturas de un curso y del inmediatamente superior e inferior, prestando especial atención a aquellas que suponen una mayor dificultad de superación por parte del alumno. Finalmente, la propuesta consensuada de horarios de docencia y exámenes, se presenta para su aprobación a la Junta de Facultad. Esta información se publica en la web del Centro antes del inicio del periodo ordinario de matrícula. Asimismo, al inicio de cada semestre, se abre un plazo de solicitudes de cambios de grupo, que se resuelven a través de la Comisión de título aplicando los criterios que para ello están establecidos (Ver Actas CT y JF).

Asimismo, el Grado en Medicina cuenta con otras figuras de Coordinación relevantes encargadas de las Prácticas clínicas tuteladas y TFG, y de la ECOE.

Los datos relativos a todas las figuras de coordinación del Grado pueden consultarse en la página web del Centro (<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/descargas/COORDINADORES-DO-GRAO-EN-MEDICINA.pdf>).

Las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados, indican que los aspectos de coordinación son evaluados por los estudiantes con una puntuación superior a 3.8 sobre 5 puntos en el periodo considerado, con una tendencia estable (INF. 13). En cuanto al profesorado valoran la cuestión referente a la coordinación con valores de 3.73 y 3.94 en los dos últimos cursos académicos cuando ya la totalidad del Grado ha sido implantado (INF. 14).

- **En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.**

Dentro del Sistema Universitario Gallego (SUG), el Grado en Medicina se imparte exclusivamente en la Facultad de Medicina y Odontología de la USC.

- **En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.**

El Centro cuenta con un Coordinador de Prácticas tuteladas y de TFG, que recae en el Vicedecano de docencia clínica.

Las Prácticas tuteladas de 6º curso, de carácter obligatorio, con 54 créditos ECTS, se desarrollan en todos los Hospitales universitarios de Galicia (Coruña, Vigo, Lugo, Ourense, Pontevedra y Ferrol), además de en el Complejo Hospitalario Clínico Universitario de Santiago, en el marco del *Convenio para la Colaboración en la Docencia Clínica del Grado en Medicina de la USC*, firmado entre las tres universidades del SUG, y las Consellerías de Educación y de Sanidad de la Xunta de Galicia. (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/vrcomunicacion/descargas/Principios_acordo_convenio_29_de_abril_2015.pdf).

La asignación de plazas hospitalarias para realizar las diferentes rotaciones clínicas, la realiza el Centro mediante una Convocatoria en el segundo semestre del curso anterior, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas de cada hospital, las preferencias manifestadas por los alumnos, y la nota media del expediente académico hasta 4º curso inclusive. Existe un Coordinador docente para cada hospital que colabora en la docencia clínica del Grado, siendo esta figura la encargada de organizar, de acuerdo con los responsables en el hospital de cada una de las materias, las rotaciones de los alumnos por los diferentes servicios, conforme a lo establecido en el plan de estudios. Los Coordinadores docentes de cada materia son los responsables de velar, en colaboración con los coordinadores de materias en cada hospital, por la homogeneización de la docencia clínica en todos los hospitales, para que los alumnos adquieran todas las competencias establecidas en el Grado en Medicina y para que se cubran los objetivos docentes de cada una de las materias, con independencia del hospital en el que desarrollen las prácticas tuteladas; y también se ocupan de que los tutores del hospital que participan en la actividad docente de dichas materias, lo hagan también en su evaluación.

Cada año se celebra una Jornada en la que participan los Coordinadores docentes de los Hospitales, el equipo decanal, y en particular el Coordinador de Prácticas tuteladas, el Coordinador de 6º curso, los Coordinadores de materias y los alumnos delegados de curso. En dicha Jornada se revisan todos estos aspectos organizativos y de coordinación, y se proponen acciones de mejora (Ver Actas JF).

Todos los aspectos de coordinación y evaluación de las prácticas tuteladas obligatorias aparecen recogidos en la página web, en el apartado Prácticas Clínicas Medicina y TFG.

(http://www.usc.es/gl/centros/medodo/practicas_clinicas_medicina_e_TFG.html)

A mayores de las prácticas clínicas obligatorias del Grado en Medicina, se ofertan Prácticas externas en período no lectivo, de carácter optativo, en instituciones sanitarias de ámbito nacional e internacional reconocidas por la Comisión de Calidad del Centro y/o el Responsable de Calidad del Centro. Dichas prácticas son coordinadas por el Vicedecano de docencia clínica. La actividad en dedicación a tiempo parcial durante un mes, implica el reconocimiento de 3 ECTS. El alumnado puede realizar varios de estos períodos de prácticas en 3º, 4º y 5º cursos. La asignación de plazas se realiza desde el Centro mediante una Convocatoria en la que se publica la oferta de plazas propuesta por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) y por POVISA

(centro concertado de la ciudad de Vigo que colabora en la docencia de dicha materia. Los criterios de asignación de plaza han sido acordados con los representantes de los alumnos, dándose prioridad a los cursos más altos, y al expediente académico. Durante el periodo de prácticas establecido los alumnos realizarán sus actividades en los centros seleccionados con los tutores a los que fueron asignados, que evaluarán de forma continua su asistencia, dedicación, actitud, motivación, integración en el servicio, desempeño y aprovechamiento en cuanto a adquisición de conocimientos y competencias profesionales, utilizando una ficha de evaluación que le proporciona la Facultad, que también incluye la evaluación de la Memoria y resumen de actividades desarrolladas, elaborada por el alumno.

Durante el curso 2016-17, un total de 327 alumnos de 3º, 4º y 5º cursos realizaron prácticas externas en periodo no lectivo, lo cual representa el 13.7% del total de matriculados (2382) para ese curso (Ver PT periodo no lectivo 2016-17.pdf). La gestión de las prácticas externas ha sido valorada de una manera notable y con una tendencia ascendente a lo largo de la implantación del Grado por los estudiantes (INF. 06), alcanzando el valor de 4.76 sobre 5 puntos para el último curso académico, y siendo notable (3.82) la valoración de los egresados (INF.09).

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.**

El Grado en Medicina se implantó en el curso 2010-11. En la Memoria verificada se indica en el perfil de ingreso que *“los alumnos que accedan a la titulación de grado de medicina deben poseer una sólida formación, a nivel preuniversitario, en biología y química. También sería deseable que adicionalmente la tuvieran en física y tuvieran soltura en el uso de las matemáticas”*.

Tras siete años de implantación podemos decir con satisfacción que la elección de este perfil fue un acierto indiscutible y mantiene plenamente su vigencia, como queda demostrado en los siguientes hechos:

- La mayoría de los estudiantes provienen del itinerario de ciencias de la salud (LOE) cursando específicamente Biología, Química y Matemáticas.
- La demanda de nuevo ingreso excedió a la oferta en todo el periodo evaluado. La nota media de acceso está, desde la implantación del título, por encima de 12 puntos, y ha ido aumentando progresivamente desde la implantación del Grado, alcanzando un valor de 12.69 en el curso 2016-17 (IN06G-PC-05). También desde su implantación, el porcentaje de alumnos que solicitan la titulación en primera opción se mantiene por encima del 91% en todos los cursos desde la implantación del Grado (IN10G-PC-05). (Ver Informe Perfil Ingreso-Egreso.pdf).
- Las tasas de rendimiento (IN34G-S01-PM-01), éxito (N35G-S01-PM-01) y evaluación (IN36G-S01-PM-01) se mantienen a lo largo de la implantación del Grado en niveles muy altos, correspondiendo al curso 2016-17 valores del 89.05, 92.71, y 96.05, respectivamente, resultados que consideramos altamente satisfactorios.

- **En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.**

No se contempla la impartición de complementos de formación.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

• La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

La normativa de permanencia del Centro, se ajusta a lo indicado en la memoria verificada y a la legalidad vigente, siendo la misma normativa que rige en la USC para todas las titulaciones de Grado.

<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn do 13 de xuxo de 2012 pola que se acorda a publicacixn da normativa sobre permanencia nas titulacixns de grao e mxsterx aprobada no Consello Social do 5 de xuxo de 2012.pdf>

La aplicación de la normativa de permanencia corresponde a la Unidad de gestión académica de la USC. El Centro no tiene constancia de que ningún alumno que no se pudiera matricula o continuar sus estudios por la aplicación de la normativa de permanencia.

En cuanto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, se lleva a cabo conforme a la legislación vigente (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; y Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior), y a lo establecido en la Memoria verificada (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/G2051_Medicina_2010_11.pdf).

El reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, etc., no son competencia del Centro sino de la USC (<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/oiu/descargas/recmod.pdf>).

En lo que concierne al Centro, la mayoría de los reconocimientos realizados (Ver Informe Reconocimiento Créditos.pdf), fueron por el procedimiento de adaptación de la Licenciatura al Grado en Medicina recogido en la Memoria verificada, por traslado de expedientes desde otras Facultades de Medicina, y por reconocimiento de estudios universitarios de Licenciatura, Diplomatura o Grado del campo de Ciencias de la Salud (Enfermería, Odontología, etc) y de otras titulaciones (Ver Reconocimiento de créditos.pdf).

La USC dispone de un Reglamento de Prácticas Externas :
(http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0600_Convenios_practicas.html).

Los criterios organizativos de las Prácticas Externas Curriculares Obligatorias correspondientes al M05 (Prácticas Tuteladas y TFG) del Plan de estudios figuran en la página web del Centro en la sección de Organización Académica (http://www.usc.es/gl/centros/medodo/practicas_clinicas_medicina_e_TFG.html).

Los estudiantes también tienen acceso al apartado de Prácticas Externas Curriculares Optativas, correspondientes a las materias de Prácticas externas en periodo no lectivo del Grado, a través de la página web del Centro (<http://www.usc.es/es/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9>).

Todos los procesos y procedimientos se desarrollan de acuerdo con la normativa propia de la USC y de la Facultad de Medicina y Odontología.

El Grado en Medicina dispone de una Normativa de Trabajos Fin de Grado que ha sido modificada recientemente para su adaptación al correspondiente Reglamento de la Universidad, y a la realidad del Título.

(<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/descargas/Reglamento-TFG-Medicina-Aprobado-en-XF.pdf>)

En general, la aplicación de lo establecido en dichas normativas favorece la adquisición de competencias y los resultados previstos para el Grado en Medicina.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.**

En la página web de la Facultad aparecen publicadas las Programaciones/Guías docentes de las asignaturas donde se recoge toda la información relacionada con contenidos, desarrollo de actividades formativas, evaluación de competencias adquiridas, y otros aspectos de interés para el estudiante.

<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/programas.html?plan=14002>

Los indicadores de resultados académicos alcanzados en el Grado también están disponibles.

<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9>

- **La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.**

La información sobre el Grado en Medicina es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.

El grado de satisfacción general de los egresados con la información pública disponible (IN23G-PC-12) es en el curso académico 2016-17 de 3.15 sobre 5 puntos. Aunque dicha valoración es suficiente, proponemos una acción de mejora que ya hemos iniciado para actualizar la información recogida en la página web del Centro.

El grado de satisfacción medio del alumnado con la docencia recibida (IN46G-S01-PM-01), muestra una tendencia ascendente, con un valor de 3.86 en el curso 2016-17. Consideramos que dicho valor es notable, pero se destaca la necesidad (Vera Actas CT.pdf) de buscar mecanismos que activen el índice de participación de los estudiantes en las encuestas, ya que el porcentaje de respuestas a las mismas va disminuyendo curso a curso (IN48G-S01-PM-01). Nos planteamos por ello una acción de mejora para el curso 2017-18 en coordinación con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC.

La satisfacción del profesorado con la docencia impartida ha aumentado también, pasando de un valor de 3.63 en el curso 2015-16 a un valor de 3.72 en el 2016-17.

- **Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.**

Las modificaciones incluidas en la memoria verificada se han hecho públicas en la página web de la Facultad, y en reuniones informativas con los grupos implicados.

La satisfacción de los egresados con la información pública disponible (IN23G-12) ha aumentado en el curso 2016-17 (valor de 3.15) con respecto al anterior (2.86). Ello se acompaña de un incremento notable de la satisfacción de los egresados con los servicios disponibles (IN33G-PSI-03) que alcanza el valor de 3.90 en el último curso considerado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.**

De acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad marco que establece la USC, la Facultad de Medicina y Odontología dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html>), cuyo diseño y desarrollo iniciales fueron evaluados positivamente según las directrices del Programa Fides-Audit en el año 2011, tal y como consta en el Informe Final de Evaluación y en la correspondiente Certificación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG).

El Sistema Marco del SGC de la Universidad fue evolucionando y adaptándose a las nuevas realidades, y de forma paralela también fue haciéndolo el SGIC de nuestra Facultad, de manera que lo hemos contextualizado, adaptándolo a las peculiaridades que tiene el Centro (Ver Memorias de Calidad y Actas CCC y JF).

Actualmente está vigente la versión 1.0 del Manual Simplificado del SGIC de la facultad de Medicina y Odontología, que fue elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el 22 de enero de 2018, por la Junta de Facultad el 2 de febrero de 2018, y por el Consejo de Gobierno de la USC el 22 de febrero del 2018.

(http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/calidade/Manual_de_Calidade-Medicina-e-Odontologia.pdf)

- **En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.**

No aplicable, ya que el Grado en Medicina se imparte en un solo centro, y es único en todo el Sistema Universitario Gallego (SUG).

- **Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.**

Diversos indicadores de satisfacción de los grupos de interés (IN15G-PC-08, IN19G-PC-08, IN21G-PC-08, IN23G-PC-08, IN42G-S01-PM-01, IN46 G-S01-PM-01, IN47G-S01-PM-01) muestran una tendencia al alza, o bien valores superiores a 3.5, en una escala máxima de 5 puntos, en los años sucesivos de la implantación del Grado.

El indicador IN46G-S01-PM-01 muestra una tendencia ascendente desde el curso de implantación de la titulación, registrándose en el curso 2015-16 el valor más alto (3.9 sobre 5 puntos), coincidente con la primera promoción de titulados. Respecto a la satisfacción del profesorado con la docencia impartida (IN47G-S01-PM-01), se registra un

discreto descenso en el curso 2015-16 (3.63) si lo comparamos con la situación previa (3.82), con una recuperación en el curso 2016-17 (3.72). (Ver Informe Encuestas Satisfacción.pdf)

- **El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.**

La USC tiene implantadas las siguientes vías y procedimientos para gestionar las sugerencias y reclamaciones de los colectivos y grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador-PDI, personal de administración y servicios-PAS):

a.- La Oficina de Análisis y Reclamaciones (OAR) de la USC (<http://www.usc.es/es/servizos/oar/>), que canaliza y da respuesta a las sugerencias y quejas de la comunidad universitaria en relación al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo. La OAR elabora cada año una Memoria de Actividades de todas las titulaciones que se publica en su página web y a la que se puede acceder a través de siguiente enlace:

<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/oar/descargas/Memoria-OAR-2016-2017.pdf>.

Además hay un informe específico para el Grado en Medicina (2502221_OAR_2016-2017.pdf) elaborado por la OAR de la USC.

En dicho informe se recogen 202 recursos presentados por estudiantes del título, de los cuales fueron estimados 28, y parcialmente estimados 72. Las temáticas más habituales han sido la de *Reconocimiento de estudios* y la de *Validación parcial de estudios extranjeros*, por lo que hemos considerado necesario plantear una acción que mejore la gestión de estos dos aspectos mediante la elaboración de unas tablas de equivalencia que recojan la experiencia acumulada, y que permitan homogeneizar los criterios de reconocimiento a través de la Comisión de Validaciones del Grado en Medicina.

b.- Defensor de la Comunidad Universitaria (Valedor da Comunidade Universitaria) (<http://www.usc.es/gl/gobierno/valedor/>), quien recibe y tramita quejas individuales o colectivas de la comunidad universitaria o de personas externas a la misma, formula recomendaciones, y actúa de mediador.

A mayores de estas vías que llegan a través de la Universidad, el Centro dispone de los siguientes canales para poder presentar sugerencias, quejas o reclamaciones:

1.- Presentación directa de sugerencias en el Centro: Cualquier miembro de la Comunidad universitaria puede formular sus sugerencias, quejas o reclamaciones, de forma presencial en la Secretaría administrativa del Centro, o a través de los correos institucionales de los miembros del equipo de dirección de la Facultad. El Decano es el responsable de registrar las incidencias recibidas, y de gestionarlas internamente y/o comunicarlas a las instancias competentes para su gestión, según proceda.

Durante el curso 2016-17 se detectaron a través de esta vía y de las subcomisiones de docencia de curso quejas del alumnado relativas algunas asignaturas respecto a criterios de evaluación establecidos en la programación, plazos de publicación y revisión de calificaciones, y desarrollo de exámenes (Ver Actas JF del 20-07-2017, y Actas de CT del 15-03-2018). El equipo decanal se reunió con los delegados/as de curso y estableció un plan de actuaciones al respecto que fueron comunicadas a los grupos implicados (direcciones de departamento con docencia en el título, coordinadores de materias, y estudiantes).

2.- Presentación de sugerencias y quejas a través del acceso al apartado correspondiente de la página web del Centro (<http://www.usc.es/gl/centros/metodo/suxestions-e-queixas.html>) Este apartado acaba de ser remodelado en la web, puesto que comprobamos fallos en su funcionamiento.

Todas las incidencias recibidas a través de cualquiera de las anteriores vías son analizadas por el equipo decanal, quien toma las decisiones de actuación sobre las mismas, e informa al grupo o persona remitente.

En las Memorias de Calidad anuales del Centro, disponibles en el apartado de Calidad de la web (<http://www.usc.es/gl/centros/metodo/calidade.html>), figura un apartado de informe de la gestión de incidencias llevadas a cabo, conforme a los procedimientos previstos en la Memoria verificada del título (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/G2051_Medicina_2010_11.pdf).

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los

objetivos planteados.

- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.**

A través de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) que se contemplan en el SGIC, y a lo largo de los cursos de implantación del Grado en Medicina, se fueron detectando, analizando y revisando algunas disfunciones existentes en el mismo. Como resultado de este análisis, se propusieron varias acciones de mejora (como por ejemplo adaptar y simplificar el SGIC a las peculiaridades de los títulos del Centro, mejorar la gestión de los espacios y recursos materiales destinados a la enseñanza –aprendizaje de las competencias, y diseñar procedimientos marco que permitan la mejora de la evaluación de las competencias clínicas). que se plasmaron en los distintos IAS, y en el las Memorias de Calidad del Centro. En algunos casos, esto llevó a introducir modificaciones que supusieron la mejora del título.

Los IAS internos y el informe externo de la ACSUG se encuentran publicados en el apartado de Calidad de la página web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html>).

- **El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.**

En el seguimiento de cada curso, reflejado a través de la elaboración de los IAS, se ha comprobado que las mejoras introducidas (como por ejemplo el aumento de la presencialidad en las materias de los Módulos M03 y M04, claves en la adquisición de competencias clínicas) han conseguido resultados del aprendizaje muy satisfactorios en los cursos 2015-16 y 2016-17 para la mayoría de las materias de dichos módulos (IN34G-S01-PM-01 , IN35G-S01-PM-01, IN36G-S01-PM-01).

- **Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.**

En el Informe Anual de Seguimiento del curso 2012-2013 remitido por la ACSUG, y en el Informe favorable de Verificación del Título emitido por la ANECA, disponibles en la sección de Calidad de la web del Centro (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html>) se establecen una serie de recomendaciones referentes a :

1.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, 2.- PERSONAL ACADÉMICO, 3. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, 4. RESULTADOS PREVISTOS.

1.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- *Se recomienda concretar en mayor medida el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado y la forma de constitución de las comisiones de evaluación.*

En respuesta a esta recomendación mencionar que se ha elaborado una Normativa de Trabajo Fin de Grado en Medicina que ha sido aprobada en Junta de Facultad, y en la que se especifican todos los aspectos relativos a la coordinación, gestión y evaluación del TFG del título.

(<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/descargas/Reglamento-TFG-Medicina-Aprobado-en-XF.pdf>).

2.- PERSONAL ACADÉMICO

- *Será de especial seguimiento durante la implantación del título, la progresiva contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud para cubrir las necesidades de tipo asistencial que exige la docencia clínica.*

En el curso 2015-16, el profesorado asociado de ciencias de la salud representa el 51.57% del cuadro de personal docente e investigador-PDI del Centro (250222_E11_2015-16) que aumenta al 53.75% en el curso 2016-17 (250222_E11_2016-17).

- *Se recomienda potenciar la experiencia docente e investigadora en las áreas de Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología y Psiquiatría.*

A lo largo de la implantación del grado, el Área de Psiquiatría a sufrido una reducción del 75% de su cuadro de PDI, debido a la congelación de la tasa de reposición; y sin embargo en ese periodo a aumentado en cinco puntos su experiencia docente y ha quintuplicado su experiencia investigadora global, con respecto a lo referido en la Memoria del título.

El Área de Otorrinolaringología ha perdido también el 66.67% de su cuadro docente por la misma coyuntura, reduciendo ligeramente su experiencia docente y aumentando ligeramente su experiencia investigadora.

El Área de Traumatología y Ortopedia no ha logrado potenciar su reconocimiento docente e investigador por cuestiones ajenas a esta Área académica. Sin embargo, las competencias de traumatología y ortopedia contempladas en el título están garantizadas a través de un coordinador docente que es profesor titular de cirugía y dos profesores asociados de ciencias de la salud que se ocupan de las prácticas clínicas. En el curso académico 2017-18 se acaba de resolver una plaza de profesor asociado LOU-P6 para dicha área de conocimiento.

3. -RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- *Tal y como figuraba en el informe final de verificación, se recomienda especificar las nuevas programaciones de edificios concretando los recursos asistenciales en términos hospitalarios y extrahospitalarios.*

(Ver apartado 5.1 de este informe).

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

- Se recomienda incluir las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado en la valoración del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Las materias incluidas en las prácticas externas son evaluadas por los tutores clínicos y mediante examen. La demostración de competencias profesionalizantes incluidas en el nivel Master del MECES reconocido para el Grado en Medicina se evalúa mediante una prueba ECOE. (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), y las de investigación y comunicación mediante la elaboración y defensa del TFG.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).**

A nivel de título, en los distintos IAS del Grado en Medicina se han incluido Planes Anuales de Mejora (PAM), que engloban las distintas Acciones de Mejora (AM) previstas para cada curso académico. Cada AM tiene asignado responsables de ejecución, de seguimiento, calendario de ejecución, etc.

Los IAS han sido analizados, debatidos y aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y también por la Junta de

Facultad, prueba fehaciente de la participación de los distintos grupos de interés. Además, en el periodo de implantación del título la ACSUG emitió un Informe de Seguimiento Externo correspondiente al curso 2012-13.

Por otro lado, la elaboración de la Memoria Anual de Calidad (MAC) conlleva, entre otros, la Revisión/Seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La MAC también es aprobada por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. Las últimas MAC de los cursos 2015-16 y 2016-17 están publicadas en la página web del Centro, en el apartado de Calidad. La Facultad cerró el ciclo de implantación del SGC con la elaboración de la primera MAC en el curso 2015-16.

- **Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.**

Todos los grupos de interés han participado en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGIC, como se puede deducir de lo que se acaba de comentar en el punto anterior y también lo que se incluye en el punto siguiente. Mencionar también en este punto, que desde el Centro estamos interesados en la realización de una evaluación previa por parte del ACMP de la USC con la finalidad de solicitar la certificación de la implantación del SGIC a la ACSUG, al igual que tenemos ya certificado su diseño.

En los PAM de los cursos 2015-2016 y 2016-17 se incluyeron AM específicas orientadas a simplificar, documentar y visibilizar nuestro SGIC.

El nuevo equipo decanal, que se incorporó a la dirección del Centro el pasado mes de octubre de 2017, completó las actuaciones desarrolladas por el anterior equipo de dirección con respecto a mejoras del SGIC.

- **Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.**

Como se comentó previamente, actualmente en la USC existe vigente un Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad que abarca a todas las titulaciones que se imparten en la misma. En la Facultad de Medicina y Odontología, siguiendo el procedimiento propuesto por la USC, hemos elaborado el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC). En la elaboración del mismo han participado los distintos grupos de interés y fue refrendado por la Comisión de Calidad del Centro, el 22 de enero de 2018, por la Junta de Facultad, el 2 de febrero de 2018, y el Consejo de Gobierno de la USC el 22 de febrero de 2018. Se puede acceder a la documentación del SGIC de la Facultad de Medicina y Odontología en el enlace: <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sqic.html>

[Coincidiendo con la fecha de aprobación del MSGIC de la Facultad, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del CG de la USC aprobó una modificación muy sustancial del SGC marco, que puede consultarse en el siguiente enlace:](http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sqic.html)

<http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sqic.html>

[Dicha Comisión estableció un plazo de un año para que los Centros adaptasen su SGIC al nuevo marco, por lo que en la Facultad proponemos dicha adaptación como nueva acción de mejora.](http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sqic.html)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.**

El profesorado que participa del título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.

. El porcentaje de PDI doctor sobre el total (N25G-PS-01) ha disminuido desde el primer curso de implantación del Grado, hasta el 77.02% en el 2016-17. El porcentaje de PDI funcionario sobre el PDI total ha sufrido una reducción del 50% a lo largo de la implantación del Grado, situándose en el curso 2016-17 en el 38.20%, debido a las restricciones económicas y a la congelación de la tasa de reposición que impidieron la convocatoria de plazas, y por tanto la renovación y estabilización del cuadro de profesorado.

Respecto al perfil del personal académico con docencia asignada (2502221_E15_2016-2017), para el primer curso del título de Grado corresponde a 14 Catedráticos, 28 Titulares, y 5 Contratados Doctores. Las Prácticas Clínicas Tuteladas de carácter obligatorio (PCT), y el Trabajo Fin de Grado (TFG) son coordinados académicamente por el Vicedecano de Docencia Clínica; el perfil del profesorado asignado a PCT obligatorias comprende 11 Catedráticos, 22 Titulares, 188 Asociados de ciencias de la salud, 1 Contrado doctor, y 1 Asociado LOU; el perfil asociado para el TFG comprende 7 Catedráticos, 12 Titulares, 12 Asociados de ciencias de la salud, y 3 Contratados doctores, con una experiencia investigadora de 65.

- **El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.**

A lo largo de la implantación del Grado, el PDI ha pasado de un número de 311 docentes previstos en la Memoria del título a 320 para el curso 2016-17. Respecto a lo que figura en la Memoria verificada, se ha producido una pérdida de profesorado funcionario del 18,75%, a expensas sobre todo de la categoría de Profesores titulares (2502221_E15_2016-2017), debido a la coyuntura económica que congeló la tasa de reposición, y que pasaron de 96 al comienzo de la implantación a 78 en los cursos 2015-16 y 2016-17.

El profesorado del título ha realizado un enorme esfuerzo para desarrollar sus funciones y para atender a los estudiantes. La ratio por profesor a tiempo completo (IN30G-PS-01) oscila entre 7.68 al inicio de la implantación del Grado y el 18.52 en el curso 2015-16 porque también ha ido ascendiendo el número de matriculados, sin reposición

de profesorado a tiempo completo (IN30G-PS-01, siendo la media de alumnos por grupo de teoría IN31G-PS-01 entorno a 105 a lo largo de la implantación del título. Se ha hecho un gran esfuerzo docente en priorizar la docencia de grupos interactivos N32G-PS-01, con una media de alumnos por grupo de 15.93 en el curso 2016-17, estando muy por debajo de la media de la USC 22.62 para dicho módulo de docencia en el curso 2016-17 (2502221_MedUSC_2016-2017), lo cual refleja el esfuerzo realizado para garantizar una interacción más personalizada entre estudiantes y profesores, favoreciendo la evaluación continua del aprendizaje, a pesar de la pérdida paulatina del cuadro de PDI estable.

El profesorado encargado de la docencia del primer curso, del título en general, y de las prácticas clínicas en particular muestra un alto grado de especialización, y con un nivel de coordinación académica adecuada. Los tutores de TFG son doctores de la USC que imparten docencia en el Grado en Medicina.

- **La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.**

El profesorado con encargo docente en el título de Grado en Medicina ha participado en los planes de formación e innovación docente (5055_I6-I7_2016-2017) en un porcentaje del 15.61% en el curso 2016-17, cifra que ha triplicado el nivel de participación correspondiente al curso previo. El grado de satisfacción con las actividades formativas es de un 4.30 en un rango de 1 a 5. En el curso 2016-17 hay 181 Profesores asociados de ciencias de la salud (PACS), que suponen un 56% del profesorado del título. El Servicio Galego de Saúde-SERGAS tiene su propio programa formativo, al que acceden los PACS.

Prueba de la implicación del profesorado de título en la innovación docente es que, dentro del catálogo de Grupos de Innovación Docente de la USC (<http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/gruinodoc/lisgruinodoc.html>) existen dos específicamente relacionados con el título y cuyos miembros son docentes del mismo: GRIDOMIR (Grupo de Innovación Docente en Medicina Interna), y GRIEM (Grupo de Innovación en Educación Médica).

- **Participación del profesorado en programas de movilidad.**

En lo referente a la movilidad, entendemos que la participación del profesorado ha sido baja en todo el periodo de implantación del Grado. En ello ha influido, por una parte, la sobrecarga del profesorado en el desarrollo de sus obligaciones docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia por razones derivadas de la baja tasa de reposición, y por otra que las estancias en otras instituciones de una parte del profesorado que imparte docencia en el título se realizan a través de actividades de los respectivos grupos e instituciones de carácter investigador a los que pertenecen (CIMUS, IDIS, etc.) que quedan fuera de los programas de movilidad de la USC.

Hasta ahora no había un registros sistematizados de movilidad investigadora del PDI de la USC, pero se están empezando a desarrollar a través del Plan Estratégico de Internacionalización 2017-2020, aprobado por el CG el 18 de octubre de 2017, en el que figura como acción de mejora la Creación del mapa relacional de la USC, que puede consultarse en el siguiente enlace:

[\(Enlace al PEI\)](#)

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

Ver apartado 3.2

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título

relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.

- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.**

La Facultad cuenta con 46 personas de personal de apoyo (5055_E16_2016_2017), de los cuales 26 pertenecen al Personal de Administración y Servicios- PAS, según puede visualizarse en la página web del Centro (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/pas.html>).

Entre dicho personal se incluyen 5 técnicos de investigación adscritos a la Sala de técnicas del Departamento de Ciencias Morfológicas, quienes asisten al profesorado en las prácticas anatómicas. Cada uno de los Departamento con docencia en el Grado dispone de técnicos que participan, no solo en las actividades de investigación, sino también en el desarrollo de las prácticas de los alumnos. Además, la Biblioteca de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/medodo/persoal.html>) cuenta con una plantilla formada por 8 personas que se ocupan de que los usuarios, tanto del alumnado como del profesorado, reciban la atención y los recursos que precisen.

El cuadro del personal de apoyo ha crecido con respecto a lo contemplado en la Memoria verificada, por lo que se considera que es suficiente para atender al persona docente y a los estudiantes.

- **El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.**

Véase el punto anterior.

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.**

No se aplica, ya que no existen compromisos en la Memoria verificada del título en cuanto a contratación y mejora del personal de apoyo.

- **La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

La Universidad dispone de un Servicio de Planificación y Programación de Personal de Administración y Servicios-PAS, en el que se ofertan programas de formación para dicho colectivo (http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/index.html).

El PAS está plenamente integrado en los programas de formación e innovación, como demuestra que el hecho de que en el último curso académico el 40.35% el PAS adscrito a la facultad haya participado en los planes de formación (5055_2016_2017). En las encuestas manifiestan un grado de satisfacción que se sitúa entorno a un 4 en un rango de 1 a 5 (5055_INF.11_2016-2017).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...**

A lo largo de la implantación del Grado se han incrementado y potenciado las infraestructuras destinadas al proceso formativo, disponiendo en la actualidad de dos edificios principales para desarrollar la actividad docente del Grado en Medicina. De un lado, el edificio histórico que data de 1928, y en el que se desarrolla la docencia de los tres primeros cursos del título; y de otro, el Pavellón Docente Novoa Santos, construido al lado del Hospital Clínico Universitario, y destinado a la docencia de 4º y 5º curso de Medicina.

La dotación detallada de espacios docentes está disponible en la página web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestructuras.html>).

Entre los dos edificios, la Facultad cuenta con 14 aulas de propósito general, con una capacidad media de 150 alumnos. Dispone también de 6 aulas de seminario, con una capacidad media para 20 personas, y de una serie de instalaciones específicas para cubrir las las necesidades de la titulación: 2 Salones de Actos; 1 Salón de Grados; 2

Salas de reuniones; un Área de simulación con Laboratorio de Habilidades (36 puestos), Sala de Simulación Básica (24); Sala de Simulación Avanzada (24), sala de reunión de grupos de discusión de casos, y despacho de tutorías; 2 salas de técnica anatómica; Aula de video-conferencia; 2 aulas de Informática; Laboratorios de microscopía de Biología, de Histología, de Microbiología, de Bioquímica. y de Anatomía Patológica; Laboratorio de prácticas de Fisiología; Laboratorio de prácticas de Farmacología. Además, en cada uno de los edificios docentes se ha habilitado una Sala para Estudiantes.

Como ya se indicó, las Prácticas tuteladas de 6º curso, de carácter obligatorio, se desarrollan en todos los Hospitales universitarios de Galicia (Coruña, Vigo, Lugo, Ourense, Pontevedra y Ferrol), además de en el Complejo Hospitalario Clínico Universitario de Santiago, en el marco del *Convenio para la Colaboración en la Docencia Clínica del Grado en Medicina de la USC*, firmado entre las tres universidades del SUG, y las Consellerías de Educación y de Sanidad de la Xunta de Galicia.

Respecto a la Innovación en calidad docente, disponemos de una Cátedra institucional de Educación Médica USC-SEMERGEN, con sede en la Facultad, co-dirigida por un docente del Grado que es Coordinador de la ECOE, y que está orientada a la formación continua de los profesionales sanitarios.

La Biblioteca de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/medodo/>) cuenta con dos salas de lectura con una capacidad de 156 y 100 puestos, respectivamente.

Disponemos de una Cátedra institucional de Educación Médica USC-SEMERGEN, con sede en la Facultad, co-dirigida por un docente del Grado, y orientada a la formación continua de los profesionales sanitarios.

- **Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...**

El equipamiento y recursos materiales técnicos y científicos son los adecuados para la adquisición y evaluación de competencias del Grado. Cada año, aparte del presupuesto específico para la realización de prácticas, se destina una partida presupuestaria para mejorar los equipos, y para renovar alguno de ellos. Priorizamos de modo especial la dotación de equipos y materiales de simulación.

Todas las aulas de propósito general disponen de equipamiento informático y audio-visual. El Área de simulación de la Facultad dispone de diferentes simuladores básicos (de sutura, inyección y punción, obstétricos, ORL, pediátricos, de RCP, etc) y avanzados (maniquí METI-Man y plataforma MeTi-Visión); las salas de simulación básica y de simulación avanzada cuentan con cristales de visión unidireccional y equipos audiovisuales para transmisión de imágenes y voz

La Facultad cuenta con 18 puntos de conectividad a Internet a través de la red wifi EDUROAM con acceso para usuarios PDI, PAS, y estudiantes. También es posible el acceso a través de la red con cable en los puestos disponibles de la biblioteca y de las aulas de informática del Centro.

- **Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.**

En la USC hay un Servicio de Participación e Integración Universitaria-SEPIU (<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/>) subdividido en áreas de Voluntariado, Participación, Promoción Social, Integración Universitaria, Formación e Investigación. Una de sus misiones es facilitar la integración promoviendo iniciativas que faciliten el estudio a personas con diversidad funcional, adaptando las habitaciones de las residencias universitarias, facilitando el acceso a las facultades, la integración social, etc. Durante la implantación del Grado, la Facultad ha trabajado en coordinación con el SEPIU en el apoyo y adaptación curricular de estudiantes con necesidades especiales.

La USC también cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos (<http://www.usc.es/gl/servizos/sprl/>). En la Facultad, en colaboración con el SPR se han realizado simulacros de evacuación de la Facultad dentro del Plan de Autoprotección del Centro. A través de su Unidad de Gestión de Residuos, se ocupa de gestionar adecuadamente la retirada de residuos peligrosos derivados de las actividades docentes e investigadoras del Centro.

Sobre medio ambiente, la USC tiene un Plan de Desarrollo Sostenible (<http://www.usc.es/plands/>)

que entre otros, mantiene los puntos limpios de los centros, en los cuales se recogen baterías, toner, etc. y actúa también de punto de difusión de sensibilización hacia el medio ambiente. Se promueven becas para estudiantes que se asignan a los centros con la finalidad de controlar y desarrollar distintas iniciativas medioambientales, exposiciones, etc..

- **Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.**

Los fondos bibliográficos y recursos documentales están actualizados y son suficientes. La Biblioteca de la Facultad dispone de 31.320 títulos de Monografías, 2.600 títulos de revistas científicas y 9 plataformas de libros electrónicos de interés para las materias impartidas en el Grado. Las adquisiciones bibliográficas por compra o suscripción incluyen la actualización de las bibliografías recomendadas en todas las materias de grado y máster, así como la incorporación de nuevas ediciones y la duplicación de las obras más demandadas. El buscador Pórtico da acceso 6.601 títulos de las diferentes especialidades médicas en su categoría *Ciencias de la Salud*.

Desde la Biblioteca de la Facultad se realiza un seguimiento de la bibliografía básica recomendada que figura en los programas de las asignaturas, para actualizarla cada curso académico.

La Biblioteca de la Facultad oferta un programa formativo orientado a la adquisición de Competencias en Información que están recogidas en la Memoria verificada del título, con 3 niveles de profundidad: Básico, dirigido al alumnado de 1º de Grado; Avanzado, pensado para ayudar en la realización del TFG; y Experto, dirigido a alumnos de postgrado (Ver Informe de la Biblioteca.pdf).

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.**

La USC ha hecho efectivos los dos compromisos incluidos en la Memoria verificada. Ha creado el Centro de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas- CIMUS (<https://www.usc.es/cimus/es>), dirigido a la aplicación científica de estrategias transdisciplinares para la resolución de problemas relevantes en el ámbito de la biomedicina, y que forma parte de la Red de Centros Singulares de Investigación del Campus de Excelencia Internacional - Campus Vida (<http://campusvida.usc.es/es/>), Asimismo, ha promovido la construcción de una nueva Facultad de Medicina y Odontología, participando en el desarrollo del proyecto básico, y aportando los Departamentos y el equipo Decanal del Centro un Plan de Necesidades para el nuevo edificio (Ver Actas JF.pdf), cuya construcción se espera comience a finales del 2018. Dicho edificio formará parte del nuevo Campus de Ciencias de la Salud, y estará ubicado en las inmediaciones del Hospital Clínico Universitario de Santiago-CHUS.

- **Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.**

Los servicios generales de orientación académica de la USC, a través de la Oficina de Información Universitaria-OIU (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>), y del Área de Orientación Laboral y Empleo- (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>) están a disposición de los alumnos del Grado en Medicina, que además disponen de un Vicedecanato de Docencia Clínica, y de otro de Intercambios, Calidad e Innovación, donde se trata de dar soluciones a todas las cuestiones específicas que se le puedan plantear a los estudiantes.

- **Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.**

La Facultad cuenta con una Unidad de Gestión que está integrada por la gestora del centro y dos puestos base que se encargan de la realización de todas las tareas relacionadas informes, documentación, tramitación de solicitudes de distinto tipo que llegan al Centro, muchas de ellas procedentes de la Unidad de Gestión Académica (UXA) del Campus Vida donde están centralizada todos esos servicios.

- **Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.**

A comienzos de cada curso se celebra una jornada de bienvenida para los estudiantes de primer curso del Grado en la que participan, además del equipo de gobierno de la Facultad, un representante del equipo de gobierno de la Universidad, el gerente del Hospital Clínico Universitario, la directora del Centro de Lenguas Modernas de la USC, el director de la Biblioteca del Centro, el Coordinador de primer curso del Grado, los alumnos delegados de segundo curso, y los presidentes de las asociaciones de estudiantes. En dicho acto se les explica la organización del Grado, y el funcionamiento de la Facultad.

Asimismo, cada año académico, tienen lugar los respectivos actos de bienvenida al Hospital para los estudiantes de tercer curso, cuarto, quinto y de sexto curso del Grado. En dichos actos, se les proporciona información relevante en relación con su incorporación al hospital (identificación, indumentaria, etc.) de acuerdo con lo establecido en el *Protocolo en el que se determinan las pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en ciencias de la salud*, recogido en la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero (<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/06/pdfs/BOE-A-2017-1200.pdf>); también se les informa de las actividades formativas de carácter obligatorio (materias de práctica clínica, ECOE y TFG), y de aquellas otras actividades opcionales que les ofrece el hospital para completar su formación.

- **Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).**

No aplicable. El Grado en Medicina sólo existe en la modalidad presencial.

- **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.**

Los estudiantes realizan Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Clínicas Tuteladas obligatorias) en Hospitales y dispositivos asistenciales del Servicio Gallego de Salud-SERGAS. Las instalaciones de los servicios asistenciales deben de cumplir una normativa muy estricta, al ser centros sanitarios y ser ésta una profesión regulada. Los alumnos también pueden realizar Prácticas Externas Curriculares Optativas (Prácticas clínicas en periodo no lectivo), que se desarrollan en instituciones sanitarias del SERGAS y Povisa.

Todas las instalaciones están perfectamente equipadas y son adecuadas para la adquisición de las competencias que se trabajan de acuerdo con el programa establecido en las respectivas prácticas.

En las encuestas de satisfacción que realiza la USC al alumnado, no se incluye ningún ítem específico sobre las instalaciones donde se desarrollan las prácticas externas, y es oportuno plantearse al ACMP de la USC como acción de mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.**

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la Memoria verificada del título, de manera que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los que aparecen recogidos en dicha memoria, si bien han ido adaptándose y ajustándose a lo largo de estos primeros años de implantación del Grado. Dichas modificaciones aparecen recogidas en las guías docentes de las distintas asignaturas del Grado, donde también se incluyen las competencias correspondientes a cada asignatura y sobre todo la forma en la que se evalúa el aprendizaje en cada caso. Antes de la finalización del curso académico los profesores de las asignaturas revisan y actualizan las guías para el siguiente curso, informando de ello a los coordinadores de curso que son los encargados de comprobar que los cambios en el contenido de las guías está de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y transmiten esa información a la Coordinadora de Grado. Una vez completada la revisión, las guías se ponen a disposición de los alumnos para que puedan consultarlas antes del periodo de matrícula ordinario en la USC. Se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes actuales y las que figuran en la Memoria verificada del Grado en Medicina. Se aprovechará la primera modificación de la Memoria verificada para incluir dichos cambios.

En las clases expositivas o magistrales, de 50 minutos de duración, los profesores desarrollan los contenidos recogidos en las guías docentes, los aspectos teóricos más importantes y la bibliografía que deben utilizar los alumnos para adquirir los conocimientos necesarios para alcanzar los resultados del aprendizaje previstos en las guías de las asignaturas. Así mismo, se resaltan los aspectos de interés que van a ser objeto de especial atención en las clases interactivas, en grupo reducido, ya sean clases prácticas de laboratorio o seminarios. Las clases interactivas de seminario se desarrollan con plena participación del estudiante; dependiendo de las asignaturas realizan un trabajo individual o cooperativo, en pequeños grupos de 4-5 estudiantes, abordando la resolución de problemas o la discusión de aspectos relevantes de las asignaturas y relacionándolos con los fundamentos teóricos de las clases expositivas. Todas las actividades que se desarrollan en las clases prácticas y de seminario vienen recogidas en las guías de las asignaturas. Las prácticas interactivas de laboratorio sirven para la ilustración de los contenidos teóricos de la asignatura y están orientadas fundamentalmente a que el estudiante adquiera habilidades y experiencia prácticas. Las prácticas clínicas tienen como finalidad que el alumno adquiera habilidades y competencias clínicas. En las tutorías se ponen en común, se abordan y resuelven las dudas que los estudiantes tienen sobre los aspectos tratados en las clases expositivas e interactivas.

Un elemento fundamental en la consecución de los resultados del aprendizaje es la utilización por los agentes implicados, profesores y estudiantes, de la plataforma virtual, en donde se disponen los materiales necesarios para facilitar a los alumnos la adquisición de las competencias.

Los sistemas de evaluación, indicados en la memoria verificada y detallados en las guías docentes, varían en función de las asignaturas, si bien para todas las asignaturas del Grado se contemplan sistemas de evaluación continua, y

exámenes finales, tanto de prácticas como de teoría. La evaluación continua se hace a través de controles escritos, trabajos entregados y/o presentados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. Los profesores/as fijan en la guía docente anual la valoración de cada una de las actividades realizadas por el estudiante, para otorgar la calificación final, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación de la asignatura. En asignaturas con más de un grupo, los criterios de evaluación son consensuados entre el profesorado de la asignatura, siguiendo las indicaciones que a tal efecto elabora la Comisión de Título del Centro. La evaluación de los alumnos se realiza de acuerdo a las directrices del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, que establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias, y a la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de la revisión de calificaciones, aprobada en Consejo de Gobierno del 15 de junio de 2011.

(<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/ql/normativa/descargas/resavarenacaestrevcua11.pdf>).

- **Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.**

El progreso académico de los estudiantes es muy satisfactorio a la vista de los resultados obtenidos (Ver Informe Resultados Título.pdf). En la mayoría de las asignaturas la tasa de rendimiento alcanzado es superior al 80% (INF.18). En los cursos 2014-2015 y 2015-16, las tasas de rendimiento (INF. 18) han sido del 91 y del 100% respectivamente; las tasas éxito (INF.17), del 100%, y las de evaluación (INF.19) del 93% para ambos cursos. En todos los cursos desde el inicio de la implantación del Grado, las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son superiores a los valores medios obtenidos en la USC, en Galicia y en el SUE para las titulaciones a tiempo completo (2502221_Inf_SIIU_2016_17).

Por otro lado, las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes respecto de la docencia que reciben (IN46G-S01-PM-01), alcanzan, en todos los cursos del periodo considerado, valores superiores a 3.65 puntos sobre 5, y ponen de manifiesto que los estudiantes están muy satisfechos con la formación recibida. Los egresados (IN42G-S01-PM-01) manifiestan un grado de satisfacción con la formación teórica recibida de 3.62 y con las prácticas externas del 3.88 en el curso 2015-16.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado en Medicina se lleva a cabo mediante una evaluación de competencias, de acuerdo a lo establecido en la guía docente: por un lado se realiza la prueba ECOE, y por otro tiene lugar la defensa pública de un trabajo de investigación para demostrar las competencias de investigación.

Tal y como se indicó, la prueba ECOE se realiza de acuerdo a las directrices generales adoptadas por la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina (http://www.cndmedicina.com/wp-content/uploads/2017/01/07-04-2016_Documento-ECOE-nacional.pdf).

El TFG se realiza bajo la supervisión de un tutor que los estudiantes eligen entre el profesorado doctor con encargo docente en la titulación, y se defiende ante un tribunal evaluador.

- **Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.**

Los resultados de los distintos indicadores de aprendizaje y rendimiento (tasas de éxito, evaluación, eficacia, etc...) han sido analizados al final de cada curso para incorporar las mejoras correspondientes en el seguimiento del título. Los resultados obtenidos muestran que el progreso de los estudiantes en la adquisición de competencias supera las expectativas previstas en la Memoria verificada del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Indicadores de demanda** (Ver Informe Perfil Ingreso-Egreso.pdf):

La siguiente tabla recogen los valores de 4 indicadores de demanda incluidos en el SGIC desde el curso de implantación del Grado en Medicina:

- ING06-PC-05: Nota media de acceso por preinscripción de los estudiantes que inician estudios.

- ING01-PC-05: Plazas ofertadas.

- IN10G-PC-05: Relación de estudiantes preinscritos en primera opción matriculados por primera vez sobre las plazas ofertadas.

- IN12G-PC-05: Tasa de ocupación.

Indicador	2011-12	2012-12	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
ING06-PC-05	12.24	12.27	12.46	12.62	12.57	12.69
ING01-PC-05	400	380	350	350	360	360
IN10G-PC-05	90.50	101.84	98.00	99.71	103.33	90.83
IN12G-PC-05	95.50	103.16	99.43	100.29	104.44	91.94

El análisis de los indicadores de demanda nos indica que en el periodo considerado, se cubren la práctica totalidad de las plazas ofertadas para inicio de estudios. El hecho de que en el curso 2015-16 la matrícula de nuevo ingreso estuviese por encima del número de plazas ofertadas fué una razón completamente ajena a la Facultad y a la propia Universidad, y se debió a un error de estimación de la Comisión Interuniversitaria de Galicia-CIUG en la previsión del porcentaje de matriculación con respecto al alumnado convocado (Ver Actas JF.pdf).

El alumnado que inicia los estudios registró esta titulación como primera opción, lo cual indica que se trata de una carrera fundamentalmente vocacional. Los estudiantes que acceden al título poseen una excelente preparación académica previa, con una nota media de acceso de entre 12 y 13 puntos.

- **Indicadores de resultados.**

La evolución de los indicadores muestra que los resultados mejoran los valores propuestos en la memoria verificada (Ven Informe resultados Título. pdf).

La tasa de rendimiento (IN34G-S01-PM-01) muestra valores crecientes desde un 85.5% en el curso 2011-12 hasta un valor del 89.05% en el curso 2016-17; igual sucede con la tasa de éxito (IN35G-S01-PM-01) cuyo valor fue creciendo desde un 90.51% hasta un 92.71%. La tasa de evaluación (IN36G-S01-PM-01) ya elevada al inicio de la implantación del Grado (94,48%), llega al 96% en el curso 2016-17. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del título están significativamente por encima de medias las registradas para la Universidad (2502221_MedUSC_2016-2017).

Destaca también que la tasa de abandono durante el primer año (IN41G-S01-PM-01) registrada (6.47%) es significativamente inferior a la prevista en la Memoria verificada (10%) y está muy por debajo de la media de la

obtenida en la Universidad (22.56%)

La tasa de graduación (IN37G-S01-PM-01) está tres puntos por encima de la registrada en la Memoria verificada (80%), y más de 26 puntos por encima de la propia Universidad. Las tasas de eficiencia-rendimiento de los egresados (IN53G-S01-PM-01) registradas para las dos únicas promociones del Grado, son también superiores a lo previsto en la Memoria verificada.

- **Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.**

La Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Título analizan anualmente los resultados de los indicadores del título, especialmente en aquellas asignaturas que tienen valores más bajos en relación con el resto, tratando de buscar posibilidades de mejora a través de las reuniones de las subcomisiones de docencia en la que se implican los grupos de interés (profesorado y estudiantes).

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.**

La USC proporciona abundante información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés sobre distintos aspectos del Grado. Las puntuaciones se realizan en una escala de 1 a 5.

A continuación se describen los resultados de algunos de los más relevantes para los dos últimos cursos académicos (Ver Informe Encuestas Satisfacción e Informe Evaluación Docencia.pdf).

- Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (IN46G-S01-PM-01): 3.90 (2015-16) y 3.86 (2016-17).
- Satisfacción del profesorado con la docencia impartida (IN47G-S01-PM-01): 3.63 (2015-16) y 3.72 (2016-17).
- Satisfacción de los alumnos egresados con la titulación (IN42G-S01-PM-01): 2.93 (2015-16) y 3.24 (2016-17).
- Satisfacción de los alumnos egresados con la información pública disponible (IN23G-PC-12): 2.86 (2015-16) y 3.15 (2016-17).

Respecto a las Prácticas externas (Prácticas clínicas tuteladas):

- Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (IN19G-PC-09): 4.52 (2015-16) y 4.76 (2016-17).
- Satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas (IN21G-PC-09): 5.00 (2015-16).

En relación a la movilidad:

- Satisfacción de los estudiantes salientes con los programas de movilidad (IN15G-PC-08): 3.69 (2015-16) y 3.42 (2016-17).
- Satisfacción de los estudiantes entrantes con los programas de movilidad (IN16C-PC-08): 4.11 (2015-16) y 4.09 (2016-17).

Consideramos que los resultados que valoran la satisfacción de los grupos de interés son globalmente notables. Pero hay aspectos que deben ser matizados, ya que la representatividad de las encuestas del alumnado con la docencia recibida, o las de los egresados, no son suficientes por el bajo índice de participación. Esta cuestión ya fue objeto de una acción de mejora en el curso 2015-16 con la finalidad de averiguar los posibles condicionantes, tal y como se expone en el correspondiente Informe (Informe Encuestas Satisfacción.pdf). Seguiremos vigilando este resultado en los próximos cursos, y como ya se indicó, proponemos una acción de mejora para aumentar la participación, en colaboración con el ACMP de la USC.

- **Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.**

La Comisión de Calidad del Centro analiza pormenorizadamente los resultados de los indicadores de satisfacción,y,

junto con la Comisión de título, los tiene en cuenta para la propuesta de acciones de mejora (Ver Memoria de Calidad del título: <http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html>).

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En Galicia es la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG) la responsable de realizar los estudios pertinentes de Inserción Laboral de los egresados. Por nuestra parte, en la Facultad analizamos los datos facilitados y otros datos obtenidos de distintas fuentes. El curso 2016/2017 es el segundo año desde que se produjo la primera promoción de egresados del Grado (curso 2015/2016) y no disponemos de datos facilitados por la ACSUG sobre la inserción laboral de los Graduados en Medicina por la USC.

El último estudio presentado por la ACSUG del año 2017 es el correspondiente a los titulados del curso 2011-2012 por lo que, para tener resultados de egresados del Grado en Medicina, es preciso dejar un espacio de tiempo desde que se titulan hasta que se realiza el estudio.

Respecto al perfil de egreso, dada la especificidad de la titulación de Medicina y su reconocimiento del nivel de Máster en el MECES, la elección mayoritaria de los egresados es acceder a la formación especializada a través del sistema MIR.

Los datos referidos a egresados del anterior título de Licenciado (Ver Informe Perfil Ingreso-Egreso), muestran que la titulación de Medicina de la Universidad de Santiago cuenta con un 7.4% de egresados afiliados a la Seguridad Social (SS), que al cuarto año de finalizar la carrera (2014) alcanza el 83.9 % (siendo mayor para mujeres que para varones); dicha tasa está por encima de la media registrada para la Comunidad Gallega (61.3%) y para el Sistema Universitario Español (64.4%).

La especificidad de esta titulación hace que el primer año la tasa de afiliación a la SS resulte muy baja debido a la necesidad de hacer el examen MIR para acceder a una plaza de formación especializada. Superada dicha prueba el periodo de especialización dura 4 o 5 años, durante el cual los residentes están dados de alta en la SS con contratos temporales, aumentando entonces la tasa de afiliación.

En Galicia, Medicina constituye la 2ª titulación con mayor tasa de afiliación, después de Farmacia, mientras que en España ocupa el tercer puesto.

En nuestra comunidad, el 12.1% de los egresados en Ciencias de la Salud son autónomos al primer año de finalizar los estudios, cifra que se sitúa tres puntos por debajo de la media española. Además, el 34.8% de los egresados pertenecientes al campo de la Salud, en Galicia, tienen un contrato indefinido, un punto por encima del porcentaje obtenido a nivel nacional. Será necesario aguardar a tener datos sobre la promociones de Graduados para poder realizar una valoración realista y contextualizada de la inserción laboral.

3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Cambio de convocatoria semestral a anual: La materia G2051422 Obstetricia y Ginecología pasa de semestral a convocatoria anual (Obstetricia en el primer semestre, y Ginecología en el segundo semestre del 4º curso)• Cambio de semestre: la materia G2051428 Enfermedades del Sistema Inmunológico y Reumatológicas pasó del primer al segundo semestre del cuarto curso	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de la organización de la actividad docente • Compensación de carga lectiva entre semestres

4.-PLAN DE MEJORAS

4.1 Seguimiento de acciones de cursos anteriores

<u>ACCIONES DE MELLORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2016-2017)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Garantía de aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante
Definición/ descrición proposta	Deseñar procedementos e documentos marco que permitan unha mellora continua da avaliación de competencias clínicas do Grao en Medicina
Datas	Finalización: 29/09/2017; Inicio: 02/01/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada ; Eficacia : SI Comprobacións: Elaborouse un Documento Guía da ACOE, deseñouse un organigrama de organización e xestión da ACOE, e definiuse un rexistro de avaliadores e colaboradores participantes na proba.
Responsables	Angela J. Torres Iglesias
Tarefa1	AM-1.1
Descrición tarefa	Elaborar un documentos Guía da ACOE
Data prevista de finalización	29/09/2017
Responsable	Angela Torres Iglesias
Estado	Finalizada
Tarefa2	AM-1.2
Descrición tarefa	Deseñar un organigrama de planificación e xestión da ACOE
Data prevista de finalización	29/09/2017
Responsable	Angela Torres Iglesias

Estado	Finalizada
Tarefa3	AM-1.3
Descrición tarefa	Establecer un rexistro de participantes (avaliadores e colaboradores) da ACOE
Data prevista de finalización	29/09/2017
Responsable	Angela Torres Iglesias
Estado	Finalizada

ACCIÓN DE MELLORA

Código	AM-2 (Curso 2016-2017)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Necesidade de axustar o sistema de avaliación ás competencias da aprendizaxe
Definición/ descrición proposta	Revisar e adaptar os compoñentes competenciais e estruturais da ACOE
Datas	Finalización: 31/07/2017; Inicio: 02/01/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizado; Eficacia SI: Comprobacións: revisáronse e adaptáronse os compoñentes competenciais e estruturais da ACOE
Responsables	Juan Jesus Gestal Otero

ACCIÓN DE MELLORA

Código	AM-3 (Curso 2016-2017)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Necesidade de completar a implementación do Convenio de Colaboración na Docencia Clínica do Grao en Medicina da USC asinado o 5 de outubro de 2015 entre as Universidades do SIG
Definición/ descrición proposta	Desenvolver un sistema de rexistro de Coordinadores docentes de hospitais vinculados á docencia clínica de 6º curso do Grao en Medicina
Datas	Finalización: 31/07/2017; Inicio: 02/01/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizado; Eficacia SI : Comprobacións: estableceuse un rexistro dos Coordinadores docentes dos hospitais que colaboran na docencia clínica de 6º curso do Grao en Medicina
Responsables	Juan Jesus Gestal Otero

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2016-2017)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Necesidade de mellorar os procesos e procedementos do Sistema de Garantía de Calidade para garantir a mellora continua na titulación
Definición/ descrición proposta	Revisar e actualizar a composición das comisións estables e conxunturais do Centro
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 02/01/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada ; Eficacia SI : Comprobacións: revisouse a composición de todas as Comisións estables e específicas da Facultade, creáronse Comisións específicas adaptadas as necesidades do Grao en Medicina, e actualizaronse os membros das Comisións.
Responsables	Juan Jesus Gestal Otero

4.2 Acciones a realizar

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-1 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	<p>La participación en las diferentes encuestas realizadas a los grupos de interés es baja, especialmente en algunas encuestas clave como la de egresados/as. Esto dificulta la toma de decisiones basada en los resultados, al tener un margen de error muy elevado.</p> <p>Por otra parte, la encuesta de satisfacción con las prácticas no pregunta expresamente por las satisfacción del alumnado con las instalaciones por lo que debe modificarse el cuestionario existente.</p>
Definición/ descripción propuesta	.Las encuestas que se realizan a los diferentes grupos de interés son responsabilidad del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos. Sin embargo, los diferentes grupos de interés tienen su punto de referencia en el centro, por lo que una posible vía para aumentar la participación es actuar conjuntamente para informar a los diferentes colectivos de los períodos de encuestas, como se realizan y su utilidad.
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Tarea 1	AM-1.1
Descripción tarea	Recordatorio a la Facultad de los periodos de apertura de las encuestas con suficiente antelación para darle difusión entre los colectivos interesados.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Jefa del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa

Tarea 2	AM-1.2
Descripción tarea	Estudiar mecanismos para informar a los grupos de interés de cómo se realizan las encuestas, su objetivo y para que se utilizan (jornada de bienvenida, guía de acogida, charlas informativas...)
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad Jefa del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa
Tarea 3	AM-1.3
Descripción tarea	La encuesta de satisfacción con las prácticas externas dirigida al alumnado no pregunta expresamente por la satisfacción con las instalaciones de los centros/entidades donde realizan prácticas externas. El Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos incorporará esta pregunta en el cuestionario y la Comisión de Título valorará los resultados en el siguiente seguimiento del título.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad Jefa del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-2 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	El Sistema de garantía de calidad no se encuentra actualizado al haber sido aprobada una modificación de la documentación marco a finales del mes de febrero.
Definición/ descripción propuesta	<p>La Comisión de Calidad y Planificación delegada de Consejo de Gobierno aprobó el 22 de febrero una nueva documentación marco para los Sistemas de garantía de calidad al que los centros de la USC deben adaptarse. Para ello, disponen del plazo de 1 año desde su aprobación.</p> <p>Conjuntamente con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos se deben identificar y concretar las cuestiones particulares de la Facultad de Medicina, elaborando y aprobando los cambios necesarios en la documentación del centro.</p>
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Tarea 1	AM-2.1
Descripción tarea	La Comisión de Calidad de la Facultad será la encargada de identificar las adaptaciones necesarias en la documentación del Sistema de Garantía de Calidad marco, para lo que se integrará en las reuniones correspondientes a personal técnico del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-3 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	Una parte importante de los recursos estimados o parcialmente estimados por la OAR para el Grado de Medicina se refieren a reconocimiento de estudios y validación estudios extranjeros
Definición/ descripción propuesta	Mejorar la gestión de informes de solicitudes de reconocimiento de estudios y validación de estudios extranjeros para el Grado en Medicina
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Secretaria académica de la Facultad
Tarea 1	AM-3.1
Descripción tarea	Diseñar tablas de equivalencias para el reconocimiento y validación de estudios
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Gestora de Centro
Estado	Activa
Tarea 2	AM-3.2
Descripción tarea	Homogeneizar criterios de reconocimiento y validación de estudios a través de la Comisión de Validaciones del Grado en Medicina
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Gestora de Centro Secretaria académica de la Facultad
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-4 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 – Organización y desarrollo
Análisis causa	El Grado en Medicina recibe un gran volumen de estudiantes de movilidad entrante a través de diferentes programas de intercambio y movilidad. La gestión y coordinación de los acuerdos de estudios resulta a veces compleja, sobre todo para las prácticas clínicas, y requiere una adecuada coordinación con el Servicio de Relaciones Exteriores (SER) de la USC.
Definición/ descripción propuesta	Mejorar la gestión y coordinación de los programas de movilidad entrante a través de la Comisión de Movilidad recientemente creada
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Tarea 1	AM-4.1
Descripción tarea	Establecer criterios de admisión específicos de estudiantes entrantes para acuerdos de estudios con prácticas clínicas
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Responsable académica de movilidad (RAM) Coordinadores académicos de los Programas
Estado	Activa
Tarea 2	AM-4.2
Descripción tarea	Coordinar con el SER de la USC la comunicación anticipada de requisitos de acceso para las materias de práctica clínica a las Universidades socias.
Fecha prevista de	21/12/2018

finalización	
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-5 (Curso 2018-2019)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidade
Análisis causa	La Facultad tiene una prueba ECOE diseñada y desarrollada de acuerdo a las directrices generales adoptadas por la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina. Se hace necesaria su acreditación formal para poder ser utilizada en la evaluación de adquisición de competencias clínicas de los estudiantes
Definición/ descripción propuesta	Solicitar a la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina el Certificado de acreditación de la prueba ECOE del Grado en Medicina
Fechas	Finalización: 21/12/2019; Inicio: 01/09/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Decano

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-6 (Curso 2018-2019)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 2 – Información y transparencia
Análisis causa	La completa implantación del Grado requiere hacer visibles los procedimientos y documentos marco que nos permiten una mejora continua de la evaluación de competencias clínicas
Definición/ descripción propuesta	Diseñar en la página web de la Facultad un apartado relativo a la prueba ECOE
Fechas	Finalización: 21/12/2019; Inicio: 01/09/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Coordinador de ECOE

Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES			
Critérios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Informe Perfil Ingreso-Egreso.pdf Actas CT.zip Actas CCC.zip
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	http://www.usc.es/gl/centros/memodo/programas.html?plan=14002
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Actas JF.zip Actas CT.zip Actas CCC.zip
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos	Reconocimiento de Créditos.pdf
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Consulta Comité Consultivo.pdf Consulta Centro Egresados.pdf
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 2502221_INF.16_2016-2017 2502221_INF.CiUG_2016-2017
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	<i>No aplicable</i>
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 5055_INF.03_2016-2017
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública**")	http://www.usc.es/gl/centros/memodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 http://www.usc.es/gaos/es/grad

			os/ciencias-salud/medicina
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/calidade/Manual de Calidade-Medicina-e-Odontoloxia.pdf Actas CCC.pdf Actas JF.pdf
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/calidade/MC Medicina 2014-2015.pdf http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/calidade/Memoria-de-Calidade-da-Facultade-de-Medicina-e-Odontoloxia.-Curso-2015-16.pdf
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Informe Encuestas Satisfacción.pdf Actas CT.pdf
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 2502221_INF.04_2016-2017 5055_INF.05_2016-2017 2502221_INF.06_2016-2017 2502221_INF.09_2016-2017 2502221_INF.10_2016-2017 5055_INF.11_2016-2017 2502221_INF.13_2016-2017 2502221_INF.14_2016-2017 5055_INF.21_2016-2017 2502221_INF.22_2016-2017 2502221_INF.23_2016-2017

3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2502221_E15_2016-2017
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5055_E16_2016-2017
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Informe Evaluación Docencia.pdf Actas CT.pdf Actas CCC.pdf
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5055_I6-I7_2016-2017
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5055_I6-I7_2016-2017
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,...)	2502221_INF.13_2016-2017 2502221_INF.14_2016-2017
4	I10	Indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	2502221_I10_2016-2017
5	E18	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	http://www.usc.es/gl/centros/meddodo/infraestructuras.html http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	http://www.usc.es/gl/centros/meddodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 Actas JF.pdf
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	PT Obligatorias 2015-16.pdf PT Obligatorias 2016-17.pdf PT periodo no lectivo 2015-16.pdf PT periodo no lectivo 2016-17.pdf
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	PT Obligatorias 2015-16.pdf PT Obligatorias 2016-17.pdf PT periodo no lectivo 2015-16.pdf PT periodo no lectivo 2016-17.pdf
5	E21	Fondos bibliográficos e otros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Informe Biblioteca.pdf
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	http://www.usc.es/es/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html

5	E23	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF
6	E24	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	TFG 2015-16.pdf TFG 2016-17.pdf
6	E25	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2502221_INF.15_2016-2017
6	E26	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Actas JF.pdf Actas CT.pdf
6	E27	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas(material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)	Visita
6	E28	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E29	Informes prácticas	Visita
7	E30	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIU)	Informe Resultados Título.pdf
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 2502221_INF.17_2016-2017 2502221_INF.18_2016-2017 2502221_INF.19_2016-2017 2502221_Inf._SIU(1)_2016_17 2502221_Inf._SIU(2)_2016_17
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 2502221_INF.CiUG_2016-2017
7	I14	Resultados de inserción laboral	2502221_EIL-SIU_2015-2016
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	2502221_P.Ind_2016-2017 2502221_Informe_de_indicadores_2016_17 2502221_MedUSC_2016-2017